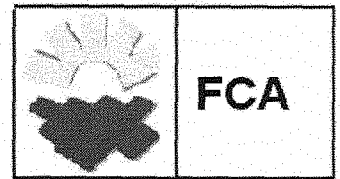


FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
DECANATO



Ing. Agr. Félix Aldo Marrone N° 746 - Ciudad Universitaria
Tel. 0351-4334120 E-mail: fcaunc@agro.unc.edu.ar

Córdoba, 24 de septiembre de 2018
CUDAP: EXP:UNC: 0047816/2018

VISTO:

La solicitud efectuada por la Sra. Secretaria de Asuntos Académicos de esta Casa, por la cual solicita la designación del Ing. Agr. (Esp.) Alejandro José Croce como miembro de la Comisión Asesora de Pases y Equivalencias,

La vacante producida por la renuncia de la Ing. Agr. Cecilia Pen a la citada Comisión; y

CONSIDERANDO:

Que dicha solicitud se realiza en el marco de lo preceptuado en el Artículo 7° de la Ordenanza HCD N° 004/10, aprobada por Resolución N° 1464/10 del Honorable Consejo Superior de la Universidad Nacional de Córdoba.

Que se tiene en cuenta la propuesta de designación efectuada por la Secretaría de Asuntos Académicos.

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS AGROPECUARIAS

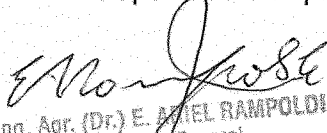
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Designar como miembro integrante de la *Comisión Asesora de Pases y Equivalencias* al Ing. Agr. (Esp.) **Alejandro José CROCE (Leg. 31.334)**, quien desarrollará sus actividades en forma conjunta con los restantes miembros bajo la Coordinación de la Secretaría de Asuntos Académicos, en el marco de la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo N° 004/10.

ARTÍCULO 2°: Agradecer a la Ing. Agr. Cecilia Pen su valiosa colaboración y aportes a la Institución durante su desempeño como miembro de la Comisión Asesora de Pases y Equivalencias de esta Casa.


ARTÍCULO 3°: El docente integrante de la Comisión Asesora de Pases y Equivalencias conformado por el Artículo 1° de la presente Resolución, elaborará y firmará los Dictámenes de Equivalencias con el resto de los miembros conforme lo establece la Ordenanza del Honorable Consejo Directivo N° 004/10.

ARTÍCULO 4°: Por Mesa de Entradas notifíquese a la Secretaría de Asuntos Académicos, al Área de Personal y Sueldos a fin de dejar constancia en el legajo personal del interesado, y a los Sectores Despacho de Alumnos y Oficialía del Área de Enseñanza a sus efectos. Cumplido, notifíquese a los Sres. Directores de los distintos Departamentos para su conocimiento y al interesado. Cumplido, archívese.


Ing. Agr. (Dr.) E. ARIEL RAMPOLDI
Secretario General
Facultad de Ciencias Agropecuarias

RESOLUCION N°:
E.D./

531


Ing. Agr. Juan Margelo CONRERO
DECANO
Facultad de Ciencias Agropecuarias
Universidad Nacional de Córdoba

